



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

723-14

Salta, 02 DIC 2014
Expediente Nº 12.332/13

VISTO: La nota presentada por las Srtas. MENDEZ, Lidia Alicia L. U. Nº 606.275 y RAMOS, Patricia de los Ángeles L.U. Nº 30.280 alumnas de la Carrera de Enfermería, mediante la cual solicitan prórroga para la presentación del trabajo final de tesis, contando con el Vº Bº de la Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD- Nº 664/09 - Reglamento Vigente de Tesis establece en su punto 15º lo siguiente; Si cumplido el plazo previsto, el alumno no efectuare la presentación de su tesis deberá iniciar nuevamente el trámite.

Que la Comisión de Carrera a fs. 18 vta. aconseja otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en su despacho Nº 347/14.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria Nº 19/14 del 25/11/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar a las Srtas. MENDEZ, Lidia Alicia L. U. Nº 606.275 y RAMOS, Patricia de los Ángeles L.U. Nº 30.280 alumnas de la Carrera de Enfermería, prórroga para presentar el trabajo Final de Tesis por el Término de (3) tres meses a partir de la fecha de vencimiento (18/11/2014), en carácter de excepción y por única vez, plazo para presentar el trabajo final (18/02/2015).

Inf.
A



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -CD- N°

723-14

Salta, 02 DIC 2014
Expediente N° 12.332/13

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Maria Silvia Forsyth
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Maria L. Passamai de Zeitone
Lic. MARIA L. PASSAMAI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa